FENIX SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2203969218609

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401012070	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80060436-9	Asegurado o Tomador: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: MARCELINO NOUTZ N° 750 C/ FRAY LUIS DE LEÓN	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/03/2020	12:00 hs. de 02/03/2020	12:00 hs. de 02/03/2021	365	Gs. 120.000.000

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte Accid.	Incap. Perm.	Prima
1	RAMIREZ FRANCO, OSCAR DARIO	10.000.000	10.000.000	90.909
2	ESQUIVEL AMARILLA, DE LOS SANTOS	10.000.000	10.000.000	90.909
3	HANSEMANN SILVA, NELSON MATIA	10.000.000	10.000.000	90.909
4	RAMOS SOSA, JORGE DAVID	10.000.000	10.000.000	90.909
5	ZARZA DOLDAN, NESTOR RAUL	10.000.000	10.000.000	90.909
6	SANCHEZ, ALFREDO MARCIAL	10.000.000	10.000.000	90.909
7	SALAS QUINTANA, MENELIO	10.000.000	10.000.000	90.909
8	RAMIREZ LIMA, ERIK ANDRES	10.000.000	10.000.000	90.909
9	LEDESMA, JUAN MANUEL	10.000.000	10.000.000	90.909
10	DECOUD MAUBETT, PEDRO ANTONIO	10.000.000	10.000.000	90.909
11	BRITOS ORTEGA, RODRIGO	10.000.000	10.000.000	90.909
12	ORTEGA AMARILLA, ARTURO JAVIER	10.000.000	10.000.000	90.909

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios
1	GUARDIA	1.149.334	20/02/1967	Herederos legales.-
2	GUARDIA	3.306.364	01/11/1974	Herederos legales.-
3	GUARDIA	4.341.161	27/02/1992	Herederos legales.-
4	GUARDIA	4.717.991	22/12/1994	Herederos legales.-
5	GUARDIA	776.627	11/02/1970	Herederos legales.-
6	GUARDIA	4.606.750	30/09/1985	Herederos legales.-
7	GUARDIA	3.898.679	07/08/1981	Herederos legales.-
8	GUARDIA	5.308.490	21/04/1999	Herederos legales.-
9	GUARDIA	6.357.837	29/10/1993	Herederos legales.-
10	GUARDIA	2.853.949	29/06/1975	Herederos legales.-
11	GUARDIA	7.355.052	20/09/2000	Herederos legales.-
12	GUARDIA	6.262.311	04/03/1995	Herederos legales.-

Aclaración de abreviaturas:
Muerte Accid. = Muerte Accidental | Incap. Perm. = Incapacidad Permanente | Gtos. Médicos = Gastos Médicos
Renta Diaria = Renta Diaria | Gtos. Sepelio = Gastos Sepelio

- Durante la realización de actividades laborales y particulares 24hs.-
- Se Excluye la cobertura por uso de motocicleta** en actividades laborales y particulares 24hs.-

Las Condiciones Generales Comunes y Particulares Específicas de la presente Póliza se han convenido y aceptado por las partes para ser ejecutadas de buena fe.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía:
www.fenixseguros.com.py/condiciones/0401.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al

FENIX SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
2203969218609

Póliza de Seguro Nº 0401012070
Asegurado: VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0043
Res. Nº: 425/99 Fecha 28/07/1999

Conforme a lo dispuesto en la Resolución SS.SG. Nº 130/16 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay esta Compañía podrá emitir pólizas, endosos u otros documentos relacionados con la póliza que contendrán firmas facsimilares; y en tales casos reconocerá el valor jurídico de dichas pólizas, endosos u otros documentos relacionados con la póliza y por ende no negará la validez y los efectos legales de tales documentos, salvo en los casos en que sean violadas las medidas de seguridad implementadas por esta Aseguradora.

Las firmas facsimilares que aparecerán impresas en los documentos anteriormente citados, corresponderán a las firmas de puño y letra de personas debidamente autorizadas por esta Aseguradora con facultades legales para obligar a la misma en virtud a las disposiciones estatutarias de la Sociedad Aseguradora debidamente inscripto ante la Dirección General de los Registros Públicos.

Las personas cuyas firmas facsimilares aparecen en el documento emitido por esta Aseguradora estarán registradas en el "Registro de Personas Autorizadas a Suscribir Pólizas de Seguro en Representación de Empresas Aseguradoras", conforme a la Resolución SS.SG. Nº 1/97 de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Todas las pólizas, endosos u otros documentos relacionados con la póliza emitidos por esta Aseguradora son registrados electrónicamente y transferidos a la Central de Información de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.090.908
I.V.A. s/Prima	109.091
Premio	1.199.999
Interés p/Finac.	109.092
I.V.A s/Interés	10.909
Costo del Finac.	120.001
Costo Final	1.320.000

Corredora: RGM S.A. CORREDOR DE SEGUROS
Dir.: FRAY LUIS DE LEON 707 ESQ. GOYA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 80 Tel: 021-201899

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 1.320.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/03/2020	1.221.000
1	06/04/2020	11.000
2	06/05/2020	11.000
3	06/06/2020	11.000
4	06/07/2020	11.000
5	06/08/2020	11.000
6	06/09/2020	11.000
7	06/10/2020	11.000
8	06/11/2020	11.000
9	06/12/2020	11.000
TOTAL		1.320.000

Emitido en ASUNCION, 06 de marzo de 2020

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Ana Thompson
Gerente Comercial

Rene Darío Mostajo
Director Gerente

La presente póliza consta de: 2 Página(s).